



Referencia:	187/2024/TRAM; 19/2024/TRAM; 95/2024/TRAM; 104/2023/TRAM; 145/2023/TRAM; 137/2023/TRAM.
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto	Actas de la mesa de contratación permanente (composición acuerdo JGL 17/10/2024) en los procedimientos de adjudicación de los contratos tramitados por la Sección de Contratación. Año 2024.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Fecha y hora de celebración

15 de noviembre de 2024

Hora de comienzo: 8,50 horas

Hora de finalización: 9:33 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la 1ª planta de la Casa Consistorial.

Abierta asistencia a la reunión a través de servicio zoom en los asuntos de carácter público.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Roberto López Alonso, Jefe de la Sección de Contratación

SECRETARIA

Dña. María Yolanda García García, Jefe de negociado de la Sección de Contratación

VOCALES

Vocal Servicios Jurídicos: D. Mariano Huertas González, Letrado de la Asesoría Jurídica

Vocal Intervención: Dña. María Mónica González Pérez, Jefe de Fiscalización de la Intervención General

Orden del día

EXPT. 19/2024/TRAM (nº referencia del contrato 2024000016/OBR/HAC) - Obras de Rehabilitación de Cubiertas de Almacenes.

Asiste en este punto como asesor técnico de la mesa Dña. Eva María Delgado Amayuelas, Arquitecto Técnico de la Sección de Patrimonio.

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024000016/OBR/HAC - Obras de Rehabilitación de Cubiertas de Almacenes

Una vez remitida la información de los sobres "A" a los servicios técnicos municipales, estos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares



en informe de 4 de noviembre de 2024 conforme al cual, las puntuaciones otorgadas por la mesa en este apartado son las siguientes:

NIF: B09532664 CONSTRUCCIONES GESDESBUR S.L.:

- Programa de trabajos Puntuación: 6
- Memoria constructiva Puntuación: 10
- Aseguramiento del control de calidad Puntuación: 4

NIF: B42187104 HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU:

- Programa de trabajos Puntuación: 6
- Memoria constructiva Puntuación: 15
- Aseguramiento del control de calidad Puntuación: 4

NIF: B26421750 PROVIDER IBÉRICA, S.L.U.:

- Programa de trabajos Puntuación: 5
- Memoria constructiva Puntuación: 10
- Aseguramiento del control de calidad Puntuación: 4

NIF: B09412644 RESTAURACIONES VERTICALES S.L.:

- Programa de trabajos Puntuación: 6
- Memoria constructiva Puntuación: 10
- Aseguramiento del control de calidad Puntuación: 4

NIF: B78903499-B05192455 UTE HERGARSL-JMI OBRAS Y REFORMASSL:

- Programa de trabajos Puntuación: 5
- Memoria constructiva Puntuación: 10
- Aseguramiento del control de calidad Puntuación: 4

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024000016/OBR/HAC - Obras de Rehabilitación de Cubiertas de Almacenes

Se procede a la apertura de los sobres "B" que contienen las propuestas a valorar conforme a criterios de cuantificación automática mediante fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición de: NIF: B09532664 CONSTRUCCIONES GESDESBUR S.L.

Oferta:	Precio sin IVA: 816.883,78 €
	Precio con IVA: 988.429,37€
Incremento en meses del plazo de garantía	24 meses

Construcciones Gesdesbur SL se compromete a emplear un aislamiento térmico en cubierta de 8 cm, suponiendo una mejora del aislamiento proyectado mediante el incremento de 3 cm.



Aislamiento térmico tipo: Panel sándwich; Superficie: 6.208,40 m²; Espesor proyecto: 50 mm; Espesor mejora: 80 mm; Diferencia: + 30 mm

Aislamiento

Proposición de: NIF: B42187104 HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU

Oferta:	Precio sin IVA: 749.074,60 €
	Precio con IVA: 906.380,27 €
Incremento en meses del plazo de garantía	24 meses

Se compromete a la inclusión de medidas medioambientales con la inclusión de la utilización de materiales no contaminantes y gestión adecuada de los residuos generados en la obra. Adjunta las DABs de los materiales que tienen intención de usar en la obra o de similares características:

- Panel Sandwich.
- Policarbonato.
- Aislamientos.
- Perfiles Metálicos.
- Chapas de Remates.

Acompaña Declaraciones ECO EPD

Proposición de: NIF: B26421750 PROVISER IBÉRICA, S.L.U.

Oferta:	Precio sin IVA: 847.748,97 €
	Precio con IVA: 1.025.776,25 €
Incremento en meses del plazo de garantía	24 meses

Espesor del aislamiento de cubierta ofertado para las distintas partidas de:

- Partida 03.01 CUBIERTA PANEL SÁDWICH _____ Espesor aislamiento ofertado ___ 80 mm.
- Partida 03.04 CUBIERTA PANEL SÁDWICH _____ Espesor aislamiento ofertado ___ 120 mm.
- Partida 03.05 LANA MINERAL ENTRE PESEBRONES ___ Espesor aislamiento ofertado ___ 100 mm.
- inclusión de medidas ambientales durante la ejecución de la obra, con especial atención a la utilización de materiales no contaminantes y gestión adecuada de los residuos generados en su fabricación: 5 ecoetiquetas o declaraciones ambientales de productos (DABs)

Proposición de: NIF: B09412644 RESTAURACIONES VERTICALES S.L.

Oferta:	Precio sin IVA: 829.475 €
	Precio con IVA: 1.003.664,75 €
Incremento en meses del plazo de garantía	24 meses
Incremento de espesor de panel en Cubierta de Almacenes	1cm
Incremento de espesor de panel en Cubierta de Oficinas	2cm



Anexan datos de información para la aplicación de los criterios de sostenibilidad ambiental (5 Etiquetas)

Proposición de: NIF: B78903499-B05192455 UTE HERGARSL-JMI OBRAS Y REFORMAS SL

Oferta:	Precio sin IVA: 740.105,63 €
Incremento en meses del plazo de garantía	Precio con IVA: 895.527,81 € 24 meses

Compromiso de inclusión de medidas ambientales durante la ejecución de la obra, con especial atención a la utilización de materiales no contaminantes y gestión adecuada de los residuos generados en su fabricación, así como su uso en la ejecución de la obra: Incremento eficiencia energética:

Aportan Declaraciones EPD

Se comprometen a aplicar un aumento del espesor del aislamiento en cubierta en:

	Proyecto	Oferta UTE HERGARSL-JMIOBRASSL.
partida 3.01 (panel)	50 mm	80 mm
partida 3.05 (lana mineral)	40 mm	80 mm

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación.

EXPTE. 95/2024/TRAM (nº referencia del contrato 2024000095/SERV/HAC) - Concurso Servicio Transporte Empleados Villalonquér

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024000095/SERV/HAC - Concurso Servicio Transporte Empleados Villalonquér

Constituida la Mesa e iniciada la sesión, se comprueba que no han presentado ofertas a este procedimiento, por lo que la Mesa propone al órgano de contratación la declaración de desierto por falta de licitadores.

EXPTE. 104/2023/TRAM (nº de referencia del contrato: 2023000089/SUMIN/HAC) - Suministro de vehículos con kit de detenidos para el parque móvil de la Policía Local

Asiste en este punto como asesor técnico de la mesa D. José Manuel Corrales Mínguez, Jefe de la Sección administrativa del Área de seguridad pública y emergencias.

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023000089/SUMIN/HAC - Suministro de vehículos con kit de detenidos para el parque móvil de la Policía Local



Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B29732898 APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 11:07:28
- NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L. Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 13:42:24
- NIF: A78919917 MOTORAUTO LEGANES Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2024 a las 12:52:23. En situación de Huella electrónica.
- NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 13:38:56
- NIF: A41121336 TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION S.A Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 09:25:05
- NIF: B65336828 TRANSFORMA 21, S.L. Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 12:26:27

Se observa que la oferta presentada por Motorauto Leganés ha quedado en situación de *"huella electrónica"* lo que supone que la entrega ha sido parcial y no se ha completado su presentación.

La Disposición Adicional decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su apartado h) dispone que en los procedimientos de adjudicación de contratos el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

En este sentido, la guía de servicios de licitación electrónica para empresas de la Plataforma de contratación del sector público establece un procedimiento con dos alternativas para presentación completa de la oferta, ninguna de las cuales ha sido utilizada por este licitador. Tampoco ha seguido la recomendación de la plataforma de comunicar al órgano de contratación las circunstancias que le han impedido que su documentación estuviera disponible en tiempo para su descifrado y apertura.

Al no constar en la Sección de Contratación que ha sido remitida la oferta en el plazo de 24 horas desde la transmisión de la huella electrónica, la mesa no puede admitir la oferta, si bien se le ofrecerá trámite de audiencia para que el licitador pueda aportar cuantas justificaciones o documentación estime por conveniente, entendiéndose retirada la oferta si no se aporta justificación suficiente.

Se procede a continuación al descifrado, apertura y descarga de las propuestas que figuran como presentadas y disponibles.

En una primera evaluación la mesa estima correcto su contenido, concluyendo que procede la admisión de los siguientes:

NIF: B29732898 APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.

NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L.



NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL

NIF: A41121336 TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION S.A

NIF: B65336828 TRANSFORMA 21, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023000089/SUMIN/HAC - Suministro de vehículos con kit de detenidos para el parque móvil de la Policía Local

Se procede al descifrado, apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas con el siguiente resultado:

NIF: B29732898 APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.

Base imponible	Precio total	Porcentaje de baja sobre el PBL
253.505,39€	306.741,52€	4.14 %

Ampliación del plazo de garantía: 24 meses, haciendo un total de meses en garantía de 60 meses

NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L.

Base imponible	Precio total	Porcentaje de baja sobre el PBL
252.000,00 €	304.920,00 €	4,71%

Ampliación del plazo de garantía: 24 meses

NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL

Base imponible	Precio total	Porcentaje de baja sobre el PBL
42.384,00 €	Total 6 vehíc.: 307.707,84 €	3,8413 %

Ampliación del plazo de garantía: 0 meses adicionales (no se contempla ampliación)

NIF: A41121336 TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION S.A

Base imponible	Precio total	Porcentaje de baja sobre el PBL
254.037,70 €	307.385,62 €	3.94 %

Ampliación del plazo de garantía: 24 meses.

NIF: B65336828 TRANSFORMA 21, S.L.

Base imponible	Precio total	Porcentaje de baja sobre el PBL
251.538,00€	304.360,98€	4,9%

Ampliación del plazo de garantía: 24 meses.

Se pondrá a disposición de los servicios técnicos la documentación aportada por los licitadores para su correspondiente evaluación.



EXPTE. 145/2023/TRAM (nº referencia del contrato: 2023000145/SUMIN/HAC) - Suministro de fundentes para vialidad invernala

Asiste en este punto como asesor técnico de la mesa D. Pedro Álvarez Prado, Técnico del Servicio de Medio Ambiente y Sanidad.

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023000145/SUMIN/HAC - Suministro de fundentes para vialidad invernala

Ha concurrido el siguiente:

NIF: A50003797 Ibérica de Sales, S.A. Fecha de presentación: 23 de octubre de 2024 a las 17:39:55

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador en este sobre, la mesa concluye que merece la calificación de admitido.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023000145/SUMIN/HAC - Suministro de fundentes para vialidad invernala

Se procede al descifrado, apertura y descarga del contenido del sobre C que ofrece el siguiente resultado:

Ibérica de Sales, S.A. se compromete a la prestación del suministro por un porcentaje de descuento del 1% sobre los precios señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dado que es la única oferta y que no existe valor anormal o desproporcionado, la mesa propone seguir con el procedimiento de adjudicación hasta realizar la propuesta.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023000145/SUMIN/HAC - Suministro de fundentes para vialidad invernala

La puntuación obtenida por el licitador es de 100 puntos. Motivo: Única oferta presentada; no se aprecia la existencia de valores anormales o desproporcionados.

4.- Propuesta adjudicación: 2023000145/SUMIN/HAC - Suministro de fundentes para vialidad invernala

De acuerdo a la evaluación de la propuesta, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1: NIF: A50003797 Ibérica de Sales, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: No existen en este procedimiento.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100



EXPEDIENTE 137/2023/TRAM (2023000117/SERV/HAC) - Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de Burgos.

Asiste en este punto como asesor técnico de la mesa D. Pedro Álvarez Prado, Técnico del Servicio de Medio Ambiente y Sanidad.

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023000117/SERV/HAC - Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de Burgos. Lote 2. Identificación existencia ofertas con valores anormales o desproporcionados

Los servicios técnicos municipales han emitido el informe de fecha 11 de noviembre de 2024 en el que ponen de manifiesto la existencia de una oferta con valores anormales o desproporcionados.

Oído al técnico asesor de la mesa que expone el contenido y motivación de su informe, la mesa identifica la oferta presentada por Euroservicios y Obras Forestales SL como presuntamente anormal o desproporcionada, por lo que, en cumplimiento del art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir al licitador que la ha presentado para que, en el plazo de cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al del envío del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el valor de su oferta con la presentación de aquella información o documentos que resultante pertinentes a estos efectos, en concreto, deberá aportar justificación suficiente de los precios unitarios ofertados en el apartado de "Maquinaria y materiales", en aquellos que se desvían más de un 7,5% de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que exprese lo siguiente:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico. Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente



Ayuntamiento
de Burgos

Sección de Contratación